



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN
N° 088-2011-UNAMAD-PCOYG

Puerto Maldonado, 07 de diciembre de 2011

— 0 0 —

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 2144, de fecha 02 de diciembre de 2011; Oficio N° 0181-2011-UNAMAD, de fecha 30 de noviembre de 2011; y el Estatuto de la UNAMAD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU.

Que, en conformidad al artículo 3° de la Resolución N° 0678-2011-ANR, de fecha 16 de junio de 2011; se designa una Comisión de Orden y Gestión para la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Que, en conformidad al artículo 4° de la Resolución N° 0678-2011-ANR, de fecha 16 de junio de 2011; establece que la Comisión de Orden y Gestión de la UNAMAD, hará las veces de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria. El Presidente hará las veces de Rector, el primer Vicepresidente de Vicerrector Académico y el segundo Vicepresidente de Vicerrector Administrativo, ejercerán sus atribuciones de conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, leyes N° 26490 y N° 27602.

Que, de conformidad al artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que Aprobó la Ley Contrataciones del Estado, D.S. N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009; sobre el Expediente de Contratación, refiere lo siguiente: El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria.

Que, mediante Oficio N° 0181-2011-UNAMAD, de fecha 30 de noviembre de 2011; el Vicepresidente Administrativo de la UNAMAD, remite al Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el Expediente para la adquisición de alimentos para el personal de la UNAMAD, para su aprobación mediante resolución.

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 0678-2011-ANR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Contrataciones para la Adquisición de Alimentos para el Personal de la UNAMAD; conforme al cuadro que se detalla:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL
" Adquisición de Alimentos para el Personal de la UNAMAD"	S/. 174,073.00 (Ciento setenta y cuatro mil setenta y tres 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la entrega del Expediente de Contratación para la Adquisición de Alimentos para el Personal de la UNAMAD, aprobado conforme al primer artículo de la presente Resolución, a la Oficina encargada de las contrataciones para que actúe de acuerdo a la normatividad especial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la presente resolución sea ratificado por el pleno del Consejo de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Vicepresidencia Administrativa a través de la Oficina General de Administración, deberán previamente revisar y colocar en el expediente el listado completo de los beneficiarios, cuidando que no existan duplicidad de beneficiados, así como la entrega proporcional de alimentos según la dedicación de los docentes y las características de los contratos.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
 Comisión de Orden y Gestión

 Ing. Luis Bernardo Guzmán Cabrera
 PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 SECRETARÍA GENERAL

 Ing. M. Sc. Mabel Isabel Guío Pinchie
 SECRETARIA GENERAL

